



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 100

Fecha: 21 de septiembre de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00260	Reparación Directa	Samira Margarita Farak Mendoza y otros	Nación – Procuraduría General de la Nación	20/09/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
2.	2017-00282	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Denis del Carmen Pacheco Vitola	Municipio de Sincelejo	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
3.	2017-00287	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jonatan Rafael Ochoa Díaz	Departamento de Sucre – Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental de Sucre	20/09/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
4.	2017-00288	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Fabián Andrés Chamorro Díaz	Municipio de Ovejas	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda

5.	2017-00292	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gilberto Cesar Lafaurí Negrete	Nación – Policía Nacional	20/09/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda
6.	2017-00300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio José Medina Medina	Administradora Colombiana de Pensiones	20/09/2018	Auto	Principal	Se rechaza la pretensión de nulidad contra las resoluciones No. GNR 331981 y No. GNR 104089. Se admite la demanda
7.	2017-00362	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Electrificadora del Caribe S.A.	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
8.	2017-00363	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Electrificadora del Caribe S.A.	Superintendencia de Servicios Públicos	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
9.	2017-00366	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Promigas S.A. E.S.P.	Municipio de Sampués	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
10.	2017-00372	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Milagro Patricia Pineda Wilches	Municipio de Galeras	20/09/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

11.	2018-00007	Reparación Directa	Euclides Manuel Ortega Peñate y otros	Municipio de Caimito	20/09/2018	Auto	Principal	Se admite la demanda
12.	2018-00017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Augusto Vidales Larrarte	Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional	20/09/2018	Auto	Principal	Se inadmite la demanda

Se publica hoy 21 de septiembre de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).



KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria